

**PERÚ**Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoOrganismo Técnico de la
Administración de los
Servicios de SaneamientoOficina de
AdministraciónORGANISMO TÉCNICO
DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LOS SERVICIOS
DE SANEAMIENTO**RESULTADOS FINALES****PROCESO CAS N° 039-2019 - OTASS****UN/A (01) ASISTENTE DE OPERADOR DE HIDROJET - RUTA NORTE 0 PARA LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES (Orden Mérito)	PUNTAJE PONDERADO			PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN FF.AA. Y/O DISCAPACIDAD	PUNTAJE FINAL	RESULTADO
		EV. CURRICULAR	EV. TÉCNICA	ENTREVISTA				
1	FLORES LOPEZ THONY	40	20.00	28.00	88.05	0	88.05	Ganador/a

El candidato/a **GANADOR/A** deberá presentarse a nuestra Sede ubicada en Calle German Schreiber N° 210 - San Isidro - Lima - Oficina de Administración (5to piso), a partir del día **viernes 26 de julio hasta el día lunes 05 de agosto de 2019**, de 08:30 a 16:00 horas, para la suscripción del contrato respectivo, para coordinaciones pueden comunicarse al teléfono 500-2090 anexo 2101 - Unidad de Recursos Humanos.

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

1. Documentos para suscripción de contrato (Ficha de Datos Personales y Declaraciones Juradas se encuentran en la página web de la entidad: <http://www.otass.gob.pe/convocatorias-cas/proceso-de-seleccion-cas-2019/documentos-para-suscripcion-de-contrato.html>) debidamente llenados y firmados.
2. Curriculum vitae documentado
3. Certificado de Antecedentes Policiales, Judiciales y Penales
4. Consulta RUC
5. Copia Simple de DNI
6. Copia Simple de la Partida de Matrimonio o Constancia de Unión de Hecho
7. Copia simple de DNI de esposa, cónyuge o conviviente.
8. Copia simple de DNI de hijos menores de edad y/o con discapacidad y mayores incapaces.
9. Copia de Voucher de Cuenta Bancaria y Código de Cuenta Interbancaria (legible).
10. 01 foto tamaño pasaporte con fondo blanco.
11. La persona ganadora que a la fecha de la publicación de resultados mantenga vínculo laboral con alguna entidad del Estado, **deberá cumplir con presentar copia de su carta de renuncia o la licencia sin goce de haber, asimismo deberá solicitado al área de Recursos Humanos su baja en el Módulo de Gestión de Recursos Humanos del MEF**, la cual deberá contar con el sello de recepción de la entidad.

San Isidro, 25 de julio de 2019

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS